

PROGRAMA DE DERECHO CIVIL

PRIMER CURSO

INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO CIVIL

SECCION I

Concepto y Contenido del Derecho Civil.

1. Concepto y contenido del Derecho Civil.
2. Relaciones del Derecho Civil con otras ramas del Derecho.
3. Tendencias unificadoras y particularistas.
4. Influencias de la legislación del orden público en el Derecho Civil.

Relaciones con el Derecho Público, el Derecho social y el Derecho Económico.

SECCION II

EVOLUCION HISTORICA

1. Orígenes. Derecho Romano, Derecho intermedio. La codificación del Siglo XIX.
2. Régimen anterior a la codificación en nuestro país. La codificación. Obra de Eduardo Acevedo y de Tristán Narvaja.
3. La legislación nacional posterior a la codificación. Principales tendencias.
4. Orientación de los códigos modernos.

SECCION III

FUENTES DEL DERECHO CIVIL

1. Concepto de fuente de derecho. Clases y jerarquía.
2. La ley. Concepto. Clasificación. Diferencia con los decretos y reglamentos. Formación de la ley; sanción, promulgación y publicación. Obligatoriedad de la ley. Diversas clases de leyes y sus jerarquías.
3. La costumbre. Su concepto como fuente de derecho. Requisitos. Prueba.
4. La jurisprudencia. Concepto. Importancia de la jurisprudencia en los distintos sistemas de derecho civil. Las cortes de Casación. Alcance de la fuerza obligatoria de la sentencia judicial en nuestro derecho positivo.
5. La doctrina. Valor antiguo y moderno de la doctrina.

SECCION IV

INTERPRETACION Y APLICACION DEL DERECHO

Concepto de interpretación. distintas leyes. Problemas que plantea la interpretación de la ley. Las llamadas lagunas del derecho. Métodos de interpretación. Distintas escuelas.

Distinción entre interpretación y aplicación del derecho.

Eficacia de la ley con relación al tiempo. Vigencia y derogación. Conflicto de las leyes en el tiempo. El principio de la no retroactividad: Sentido y alcance, principales teorías para su aplicación.

Eficacia de la ley con relación al espacio. Aplicación territorial y extraterritorial de las leyes. Conflictos de leyes.

SECCION V

DEL SUJETO Y DEL OBJETO DE LOS DERECHOS

Noción del sujeto de derecho y de personalidad desde el punto de vista jurídico. Personas físicas y jurídicas. Nociones generales sobre bienes y cosas. Universalidades de hecho y de derecho.

SECCION VI

DE LOS HECHOS CONSTITUTIVOS Y EXTINTIVOS DE LAS RELACIONES JURIDICAS

1. De los hechos y de los actos jurídicos. Clasificación de los actos jurídicos. De la voluntad en los actos jurídicos. Condiciones necesarias para la eficacia jurídica de la voluntad. De las formas de manifestarse la voluntad. De los actos solemnes y de los actos consensuales. De los requisitos exigidos para la prueba.
2. De las diversas teorías en cuanto a la relación entre la voluntad y su declaración. Del desacuerdo voluntario. Falta de seriedad. Reserva mental. La simulación. Del desacuerdo involuntario. Vicios de voluntad. Error, dolo y violencia.
3. De la modalidad de los actos jurídicos. Plazo, condición y modo.
4. De la representación en los actos jurídicos. generalidades sobre la intervención en actos jurídicos interesando a

terceros. Concepto de representación. Representación legal y representación voluntaria.

5. De la influencia del tiempo en el nacimiento y en la extinción de los derechos.
6. Irregularidad, nulidad e ineficacia de los actos jurídicos.
7. Prueba de los actos jurídicos.

SEGUNDA PARTE

DE LAS PERSONAS

SECCION I

LA PERSONA INDIVIDUAL

1. El Concepto de persona. Distintos sentidos. Su concepto legal. Relación entre el concepto legal de persona y la noción de sujeto de derecho. Distintas clases de personas: a. Persona humana o persona individual; b. Persona jurídica.
2. La personalidad. Concepto, naturaleza, y caracteres. Elementos.
3. El comienzo de la personalidad. Requisitos exigidos en el derecho uruguayo. Alcance e importancia del nacimiento, la viabilidad y el plazo. Protección jurídica del concebido.
4. Fin de la personalidad. Generalidades. Distintos supuestos: a. la muerte civil; b. la muerte comprobada; c. la muerte presunta.
5. Los derechos de la personalidad. Concepto y definición. Naturaleza y caracteres. Clasificación. Estudio somero de los distintos derechos de la personalidad.
6. Los derechos del hombre. Diferencia con los derechos de la personalidad. Importancia y enumeración. La declaración universal de los derechos del hombre.

SECCION II

NOMBRE

El nombre y la identificación de las personas. Sus elementos componentes: a. nombre individual y b. nombre de familia o apellido. Reglamentación legal. Naturaleza jurídica del nombre. Cambios de nombre, supuestos de admisibilidad. Protección

jurídica del nombre, acción de reclamación del nombre y acción de contestación del nombre. El seudónimo y el sobrenombre.

SECCION III

DOMICILIO

Concepto, definición y naturaleza. Residencia y mera residencia. Importancia práctica del domicilio. Distintas clases. El domicilio voluntario o real; sus elementos constitutivos. El domicilio legal, distintas situaciones. Cambio de domicilio. El domicilio especial. Pluralidad de domicilios.

SECCION IV

AUSENCIA

1. Concepto y definición. Distintos sentidos del vocablo. Naturaleza jurídica.
2. De los diversos períodos de la ausencia. La presunción de ausencia. Concepto legal del presunto ausente. Requisitos. Nombramiento de un curador de bienes. Sus facultades. Cese del período de presunción de ausencia.
3. Declaración de ausencia. Requisitos necesarios para la declaración de ausencia en los distintos supuestos legales. Tratamiento judicial. Régimen de publicidad. Facultades del cónyuge presente. Efectos de la declaración de ausencia: a. sobre los bienes del ausente, b. sobre los derechos eventuales que pueden competir al ausente, c. con relación al matrimonio del ausente y d. respecto al ejercicio de la patria potestad.
La posesión definitiva de los bienes del ausente.
Casos en que procede. Sus efectos jurídicos.
Fin de la ausencia. Prueba de la vida y de la muerte del ausente. Distintos defectos.

SECCION V

ESTADO CIVIL

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelia Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

El estado civil de la persona. Concepto y definición. Concepto legal del estado civil. Caracteres del estado.
Protección jurídica del estado. Idea somera de las acciones del Estado.
Prueba del estado. Prueba principal y prueba supletoria.

Antecedentes históricos. Secularización del Registro del Estado Civil. Nuestro régimen legal; a. período anterior al Código Civil, b. régimen del Código Civil, c. régimen de la ley 1430 del 12 de febrero de 1879.

El Registro del Estado Civil. Concepto. Organización.

Las actas o partidas. Importancia. Personas que intervienen en su redacción.

Eficacia probatoria de las partidas: a. valor de las partidas parroquiales; b. valor de las partidas del Registro de Estado Civil.

Impugnación de las partidas; casos en que procede Nulidad de las partidas; supuestos en que es admisible.

Rectificación de las partidas. Causas legales de admisibilidad. Competencia. Procedimiento. Efecto de la sentencia.

La prueba supletoria del estado civil. Enumeración legal. Importancia y jerarquización de esta clase de prueba. La posesión notoria del estado civil.

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

SECCION VI

CAPACIDAD Y TEORIA GENERAL DE LAS INCAPACIDADES

1. La capacidad. Concepto y definición. Capacidad de derecho, jurídica o de goce y capacidad de ejercicio o capacidad de obrar.
Sus distintos caracteres. Distintos tipos de capacidad.
2. Las incapacidades. Clasificación de los distintos tipos de incapacidad. Incapacidad absoluta y relativa. Su trascendencia jurídica.
3. Protección jurídica de los incapaces.
A. Medio de suplir la incapacidad; a. representación, b. asistencia, c. autorización.
B. Las incapacidades y la distinción de actos de conservación de administración y de disposición.
4. Causas que influyen sobre la capacidad de obrar:
a. el sexo, situación jurídica de la mujer, antecedentes históricos, y evolución exterior; importancia de la ley 10.783, de 18 de setiembre de 1946 y
b. estado civil; influencia del matrimonio y del parentesco;
c. nacionalidad, raza, religión, su importancia en algunos regímenes jurídicos, derecho uruguayo.
d. condena penal. Capacidad civil de los penados.
e. conducta, influencia de la inconducta sobre la capacidad civil y el ejercicio de los poderes familiares.
f. edad. Concepto. Antecedentes históricos. Edades básicas en el Derecho. La pubertad, la mayoría de edad. Regímenes jurídicos. la minoría de edad. Edades importantes en nuestro derecho positivo antes y después de la mayoría de edad.

g. enfermedad, influencia de la enfermedad sobre el ejercicio de los poderes familiares y la capacidad de obrar.

SECCION VII

SITUACION JURIDICA DE LOS INCAPACES

1. Los menores de edad. Divisiones de la minoría de edad. Capacidad de los menores de edad: a. actos que pueden realizar por sí solos b. actos que pueden realizar con autorización.
2. Capacidad laboral del menor. Bienes adquiridos con su trabajo o industria. Peculio profesional o industrial. Facultades del menor, con relación a dicho peculio.
3. Cese de la minoría. a. La mayoría de edad. Requisitos. Trascendencia. b. La emancipación y la habilitación de edad. Casos en que procede. Semejanzas y diferencias. Requisitos formales y sustanciales. Capacidad de los emancipados y habilitados de edad.
4. De los incapaces patológicos. La demencia y la sordomudez. De la interdicción judicial. Nociones fundamentales del juicio de incapacidad. Consecuencias jurídicas del incapaz no interdicto.
5. Del cese de la interdicción. La rehabilitación del interdicto. Del procedimiento.
6. Régimen de protección e internación. Estudio de la ley de Psicópatas N° 9581.

TERCERA PARTE

LOS INSTITUTOS DE PROTECCION DE LOS INCAPACES

SECCION I

LA PATRIA POTESTAD

Universidad de la República
Facultad de Derecho
Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

1. Nociones generales. Evolución histórica. Su organización en el Código Civil de 1868. Las reformas de la ley 3738 de 24 de febrero de 1911 y del Código del Niño de 6 de abril de 1934.
2. Definición. Concepto. Naturaleza. Caracteres y fundamentos de la patria potestad.

3. Titularidad de la patria potestad. Distintos supuestos: a. filiación legítima, b. filiación legitimada, c. legitimación adoptiva (ley 10.764), d. adopción y e. filiación natural. Influencia de la ley 10783.
4. Personas sometidas a patria potestad. Distintos supuestos.
5. Contenido de la patria potestad. Clasificación y distinción de los derechos y deberes de los padres frente a la persona y bienes de los hijos. Los representantes y la asistencia.
6. relaciones de carácter personal: a. derecho de guarda, b. derecho de corrección, c. educación y alimentos, d. derecho a la prestación de servicios.
7. Administración legal de los bienes del hijo. Concepto naturaleza y caracteres. Bienes sobre que recae. Facultades de conservación, requisitos. Intervención judicial. Causas por las que cesa la administración legal.
8. El usufructo legal. Definición, fundamento, naturaleza y caracteres. Diferencias con el usufructo ordinario, extraordinario y profesional. Bienes que lo integran, y régimen jurídico de administración disfrute y disposición.
9. Deberes de los hijos. Deberes que incumben a los hijos frente a los padres. Enumeración y análisis.
10. Cese de la patria potestad
 - a. Causas de extinción de la patria potestad. Efectos.
 - b. Pérdida de la patria potestad. Pérdida a pleno derecho y a petición de parte. análisis de distintas causales. El contralor del Estado.. Efectos de la pérdida de la patria potestad.
11. Suspensión y limitación de la patria potestad. Casos en que procede.
12. Restitución y recuperación de la patria potestad. Causas de admisión. Procedimientos. Efectos.

SECCION II

LA TUTELA

Universidad de la República
 Facultad de Derecho
 Bedelía Títulos y Certificados
PROGRAMAS VALIDADOS

1. Antecedentes históricos. Concepto. Definición. Caracteres.
2. Diversas clases de tutela: Casos en que proceden. Organización de la tutela en caso de pérdida de patria potestad. La tutela de los hijos naturales.
3. Condiciones requeridas en el tutor. a. las incapacidades para ejercer el cargo, b. las excusas. Diferencias con la incapacidad.